

BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A.

Condiciones para la contratación del Seguro de Vida Grupo Deudores

BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A., Establecimiento Bancario, se permite informar que ha abierto Invitación Pública para seleccionar la Compañía de Seguros legalmente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar el ramo de seguro de vida que otorgará cobertura a sus deudores en sus diferentes líneas de crédito (seguro diferente a aquellos asociados a garantías hipotecarias o leasing habitacional), para una vigencia técnica comprendida desde las 00:00 horas del primero (01) de Enero de 2024 hasta las 24:00 horas del treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

Fecha Apertura de la Invitación Pública:
29 de septiembre de 2023

Fecha máxima de Retiro de Pliego de Condiciones:
06 de octubre 2023 Hora: 5:00 pm

Fecha Cierre de la Invitación:
07 de noviembre de 2023 Hora: 3:00 pm

Los amparos básicos, requerimientos técnicos y operativos, necesidades tecnológicas y demás términos y condiciones serán detallados en el Pliego de Condiciones.

Para tal efecto, las Compañías de seguros que deseen participar deberán hacerlo de forma individual, sin posibilidad de presentarse en coaseguro.

REQUISITOS:

- a. Fortaleza Financiera:** La Compañía de seguros deberá contar con una calificación otorgada por una sociedad calificadoradora de riesgos autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, igual o superior a "A". La certificación o carta de la entidad calificadoradora debe ser expedida con una antelación de no más de 30 días calendario de anterioridad.

b. Capacidad Financiera:

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de Liquidez	Activo corriente dividido pasivo corriente	Mayor o igual a 1 veces
Índice de endeudamiento	(Pasivo Total - Reservas Técnicas) dividido Activo Total	Menor o igual al 80%, sin reservas técnicas
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o igual a \$10.000.000.000
Exceso de Patrimonio Técnico	Patrimonio Técnico - Patrimonio Adecuado	Mayor o igual a \$5.000.000.000

Nota: Los índices de liquidez y capital de trabajo se pueden respaldar con información de cualquiera de los tres últimos años fiscales (2020,2021,2022).

c. Acreditación de ramos: La Compañía de seguros debe contar con la autorización para operar el ramo de Vida Grupo objeto de la Invitación.

VALOR Y FORMA DE PAGO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Valor: Veinte Millones de pesos (\$20.000.000) M/Cte.

Forma de Pago: Consignación del valor del Pliego de Condiciones en la Cuenta de Ahorros No. 309005569 del Banco BBVA a nombre de BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A., NIT 900.215.071-1, por concepto de compra del pliego de condiciones.

ENTREGA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El Pliego de condiciones será entregado a partir del 29 de septiembre de 2023 Hora: 8:00 a.m. hasta el 06 de octubre 2023 Hora: 5:00 pm, vía correo electrónico y previo envío de una copia del recibo de consignación, y de una copia de la Calificación de Fortaleza Financiera, al correo electrónico gestionofertadevalor@bancamia.com.co